

NORMAS PARA LA SOLICITUD DEL CARNÉ DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

1. Imprimir el documento de solicitud.
2. Rellenarlo con los datos personales y firmarlo. La autorización de menores requiere la firma de los dos progenitores o tutores en el caso que se autorice al menor al uso del servicio de Internet y siempre que ejerzan conjuntamente la patria potestad. Si el menor no está autorizado para el uso de este servicio, bastará la firma de uno de los dos.
3. Presentar la solicitud en la Biblioteca Municipal, junto con el documento de identificación para comprobar los datos. Cuando el solicitante sea un menor tendrán también que presentar los autorizantes su documento de identidad. Si son los dos tutores quienes firman la autorización valdrá con el documento original de quien se presente en la biblioteca y una fotocopia del documento del tutor/a que no venga presencialmente.
4. Cuando esté hecho el carné nos pondremos en contacto con el solicitante para que lo pueda recoger en la Biblioteca Municipal.

